



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 27 JUNI 2016

VISTO la Nota N° 334/16 de la Profesora Carina SALVADOR, Directora Provincial de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Jardines en Movimiento" que se lleva a cabo durante los meses de abril y noviembre del corriente año en los Jardines Provinciales N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO", N° 8 "CAMINITO DE COLORES", N° 15 "Trencito Nevado", N° 24 "VALLE DE ANDORRA", N° 14 "Caramelos Surtidos" de la ciudad de Ushuaia y los Jardines Provinciales N° 1 "La Calesita Encantada", N° 3 "Mundo de Colores", N° 11 "Chepa Chen", N° 16 "Raíces y Alas" y N° 22 "Huellitas Fueguinas" de la ciudad de Río Grande.

Que la organización del mismo está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física.

Que la propuesta tiene entre sus objetivos promover la práctica del Deporte Social para favorecer la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos, incorporándolos definitivamente al estilo de la vida de la población; propiciar la formación motriz; desarrollar y ajustar la psicomotricidad como base de la educación del movimiento; lograr eficiencia física y rendimiento adecuados en la etapa de desarrollo y estimular la espontaneidad, creatividad y expresión a través del movimiento.

Que el proyecto comprende dos encuentros de Educación Física infantil semanales de una (01) hora reloj que se desarrollarán fuera del horario escolar.

Que todas las actividades que promuevan la Educación Física se realizarán a través de actividades lúdico-deportivas-recreativas.

Que el Programa se encuentra destinado a los niños que asisten a las salas de cinco años de las Instituciones mencionadas en el primer Considerando.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Jardines en movimiento" que se lleva a cabo durante los meses de abril y noviembre del corriente año en los Jardines Provinciales N° 2 "EL BARQUITO TRAVIESO", N° 8 "CAMINITO DE COLORES", N° 15 "Trencito Nevado", N° 24 "VALLE DE ANDORRA", N° 14 "Caramelos Surtidos" de la ciudad de Ushuaia y los Jardines Provinciales N° 1 "La Calesita Encantada", N° 3 "Mundo de Colores", N° 11 "Chepa Chen", N° 16 "Raíces y Alas" y N° 22 "Huellitas Fueguinas" de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1618

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.E.F.
E.
R.
A.